

Dña. YOLANDA HERREZUELO, concejala de Infancia del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, propone las siguientes bases para el programa “Actividades educativas (Infancia)”:

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE “ACTIVIDADES EDUCATIVAS” DESTINADAS A INFANCIA-JUVENTUD 2016/2017 (AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA)**

Desde la Concejalía de Infancia se continúa con el programa municipal de “Actividades Educativas” destinadas a infancia durante los meses de noviembre a mayo.

### ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollaran en jornada de tarde y en grupos por edades:

- Grupo A: Nacidos en 2011, 2012, 2013
- Grupo B: Nacidos en 2007, 2008, 2009, 2010
- Grupo C: Nacidos en 2004, 2005, 2006
- Grupo D: Nacidos a partir del año 2003 y anteriores

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edades diferentes a las señaladas a criterio de la organización.

Los días y horarios de las actividades se detallan a continuación:

- Grupo A: Los miércoles de 17:30 a 18:30
- Grupo B: Martes y jueves de 17:30 a 18:45
- Grupo C: Viernes de 17:30 a 18:45 y sábados de 11:00 a 12:30
- Grupo D: Sábados de 16:30 a 18:00

En cualquiera de los grupos se excluyen los días festivos, teniendo como orientación el calendario escolar establecido para Castilla y León.

Los horarios podrán ser modificados por cuestiones de organización o por causas previamente justificadas.

El número máximo de participantes por grupo, por cuestiones de organización y recursos, es el siguiente:

- Grupo A: 12 plazas
- Grupo B: 12 plazas
- Grupo C: 15 plazas
- Grupo D: 15 plazas

El número mínimo de participantes por grupo y día, para que se desarrolle la actividad, es de 5 participantes.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

## CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Por orden preferente:

- 1.- Empadronados en Magaz que asistieron al programa educativo durante el curso 2015/2016.
- 2.- Menores empadronados que no asistieron al programa durante el curso 2015/2016.
- 3.- El resto.

En igualdad de condiciones, el criterio prevalente será el orden de inscripción con toda la documentación presentada.

Las personas que no asistan a las actividades (a partir de 4 sesiones consecutivas no justificadas) perderán el derecho a prioridad de inscripción en años sucesivos.

Del mismo modo, en los grupos con lista de espera, la no asistencia durante 4 sesiones consecutivas (no justificando las causas), dará lugar a la pérdida de la plaza durante el presente curso.

## DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Ficha de inscripción.
- Fotografía reciente tamaño carné
- Autorizaciones incluidas en la ficha de inscripción.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO

Confirmada la plaza del participante (según listados del Tablón de Edictos), se deberá ingresar la cuota de inscripción correspondiente en el plazo de 7 días desde la fecha de publicación de las listas.

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta que aparece en informe de inscripción, aportando seguidamente el justificante de ingreso de la cuota en el registro municipal. Sin este justificante no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva.

La cuota a efectos de inscripción corresponde a las cantidades que se detallan, según el caso:

- **Menores empadronados en Magaz: 10€**
- **Menores no empadronados en Magaz: 15€**

Magaz de Pisuerga, octubre 2016